

Belén, 25 ENERO DEL 2012

Visto, el Oficio N° 213-2011-GRL-SRN/G, de fecha 27 de diciembre de 2011 y el Oficio N° 7019-2011-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 29 de diciembre de 2011, remitidos por la Gerencia Sub Regional del Napo y por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, referido a la aprobación del "Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Sub Regional del Napo", y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, otorga a los Gobiernos Regionales autonomía Política, Administrativa y Económica; consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante Resolución del titular,

Que, conforme lo establece el Artículo 71°, numeral 71.3 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica,

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 2009-2007-GRL-P, de fecha 28 de diciembre del 2007, se aprobó la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto Año Fiscal 2008", cuyo objetivo es establecer procedimientos de carácter técnico y operativo que permitan a las instancias del Gobierno Regional de Loreto formular sus Planes Operativos bajo un esquema que articulen, armoniosa y coherentemente, la asignación de los recursos públicos con criterio de uniformidad, que faciliten a posteriori la labor de estadística, monitoreo, evaluación, corrección o ajustes que sean necesarios en el documento de gestión,

Que, bajo este contexto, la Gerencia Sub Regional del Napo, ha elaborado su "Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Sub Regional del Napo", documento técnico de gestión que propone y precisa objetivos, acciones y metas puntuales que se enmarcan en la realidad Sub Regional, básicamente en lo referido a ampliar y mejorar los servicios y la infraestructura educativa, sanitaria, Energía, transporte y la conducción y ejecución de las acciones de desarrollo en la provincia, buscando mejorar el nivel de vida de su población tanto de sus distritos como de los centros poblados menores del la cuenca del Napo, mediante la ejecución de actividades y proyectos productivos y competitivos,

Que, mediante el Oficio N° 7019-2011-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 29 de diciembre de 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a través de su Órgano correspondiente, que luego de revisado y evaluado el contenido del Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Sub Regional del Napo, lo encuentra concordante con la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT y con los lineamientos de política y objetivos estratégicos regionales, indicando que el mismo tiene un presupuesto inicial de Cuatrocientos Noventa Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 490,000.00) que corresponde a la Fuente de Financiamiento 18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones,



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 19 -2012-GRL-P

Belén, 26 ENERO DEL 2012

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden se hace necesario aprobar el "Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Sub Regional del Napo", del Gobierno Regional de Loreto;

Estando a lo expuesto con las visiones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto y;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Sub Regional del Napo, del Gobierno Regional de Loreto, el mismo que consta de diez (10) items contenidos en veintisiete (27) folios, que forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo presupuesto inicial asciende a la suma de **Cuatrocientos Noventa Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 490,000.00)**, que corresponden a la Fuente de Financiamiento 18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTICULO 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en la Cadena Funcional Programática siguiente:

PLIEGO	:	453	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE LORETO
PROGRAMA	:	9001	ACCIONES (SIN PROGRAMA)
PROYECTO/PRODUCTO	:	3,999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:	6.000003	GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION	:	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA.
DIVISION FUNCIONAL	:	006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	:	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD	:	44787	MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DEL NAPO
CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:		

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	370,000
2	GASTOS CORRIENTES		360,000
3	BIENES Y SERVICIOS		360,000
2	GASTOS DE CAPITAL		10,000
6	OTROS GASTOS DE CAPITAL		10,000
	TOTAL	S/.	370,000

PLIEGO	:	453	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE LORETO
PROGRAMA	:	9002	ASIGNACION PRESUPUESTAL QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **19** -2012-GRL-P

Belén, 26 ENERO DEL 2012

PROYECTO/PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5.002114 MANTEN Y EQUIP DE ESTABLECIMIENTOS DE
FUNCION : 20 SALUD DISTRICTO EL NAPO
DIVISION FUNCIONAL : 043 SALUD COLECTIVA
GRUPO FUNCIONAL : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD : 70941 MANTEN Y EQUIP DE ESTABLECIMIENTOS DE
CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO : SALUD EN EL DISTRITO DE EL NAPO.

18	CANON Y SOBRECANON	S/.	60,000
2	GASTOS CORRIENTES		60,000
3	BIENES Y SERVICIOS		60,000
TOTAL		S/.	60,000

PLIEGO : GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO
UNIDAD EJECUTORA : 453 DE LORETO
PROGRAMA : 001 SEDE LORETO
PROYECTO/PRODUCTO : 9002 ASIG PRESUP QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD : 3.999999 SIN PRODUCTO
FUNCION : 5.002119 MANTEN Y EQUIP DE INST EDUC DISTRITO
DIVISION FUNCIONAL : 22 DE EL NAPO EDUCACION
GRUPO FUNCIONAL : 047 EDUCACION BASICA
FINALIDAD : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 44774 MANTEN Y EQUIP DE INST. EDUCAT EN EL DISTRITO DE EL NAPO.

18	CANON Y SOBRECANON	S/.	60,000
2	GASTOS CORRIENTES		60,000
3	BIENES Y SERVICIOS		60,000
TOTAL		S/.	60,000

ARTICULO 4°.- Notificar la presente Resolución, a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LIC. IVAN E. VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

SUB REGION DEL NAPO - SANTA CLOTILDE

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

DICIEMBRE 2011

INDICE

- I.- PRESENTACIÓN.
- II.- DIAGNOSTICO ACTUALIZADO DEL SECTOR O SECTORES ADSCRITOS A SU AREA ORGANICA Y SU AREA DE INFLUENCIA. EXPECTATIVAS DE DESARROLLO.
- III.- DETERMINACION DE LA MISION Y VISION DE LAS AREAS ORGANICAS DE LA SEDE CENTRAL, AREAS ORGANICAS DESCONCENTRADAS Y AREAS ORGANICAS DESCENTRALIZADAS, FORMULADORA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.
- IV.- ANALISIS FODA
 - 4.1 ANÁLISIS DEL INTERNO
 - 4.1.1 FORTALEZAS
 - 4.1.2 DEBILIDADES
 - 4.2 ANÁLISIS DEL ENTORNO
 - 4.2.1 OPORTUNIDADES
 - 4.2.2 AMENAZAS.
- V. DETERMINACION DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL AREA ORGÁNICA FORMULADORA DEL PLAN OPERATIVO.
- VI. DETERMINACION DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS.
- VII. INDICADORES DE DESEMPEÑO.
- VIII. METAS.
- VIII.- PRESUPUESTO.
- X. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y/O INVERSIONES.

I. PRESENTACIÓN.

La Gerencia Sub Regional del Napo, Oficina desconcentrada del Gobierno Regional de Loreto, creada con la finalidad de fomentar el desarrollo socioeconómico en el ámbito de la jurisdicción que está comprendida por los distritos de Mazán, Napo y Torres Causana y abarca un área de influencia de 46,491.24 km², en este espacio se encuentran asentadas 178 centros poblados menores todos asentados en la cuenca del río Napo y sus tributarios los ríos Mazán, Tambor, Tacsha Curaray, Curaray y Arabela.

La presencia de este organismo desconcentrado del Estado ha constituido un avance al proceso de descentralización administrativa del Gobierno Regional de Loreto que ha considerado como prioridad en la presente gestión fijar la atención hacia el interior de la región y reforzar la inversión en zonas de extrema pobreza.

El Plan Operativo Institucional 2012, constituye un documento orientador para conducir en forma adecuada la inversión pública en esta parte de la Región y está de acuerdo a los alcances de la directiva general N° 013-2007-GRL/GRPPAT/SGRPAT, en concordancia con los acuerdos del Presupuesto Participativo Regional y Plan Estratégico Institucional 2011-2014 en el marco de los lineamientos de política de desarrollo del actual gobierno.

El presente Plan Operativo Institucional 2012, se tiene como prioridad la atención a los sectores Educación, Salud y Transporte, en los centros poblados menores de la Cuenca del Napo. Esta propuesta de inversión para el periodo presupuestal 2012 obedece a una estrategia que en forma progresiva se pretende implementar en 15 ejes zonales que se denomina **POLOS DE DESARROLLO**, identificados estratégicamente en los tres distritos de la jurisdicción de esta Sub Región que son: Mazán, Napo y Torres Causana, y que a la vez conforma la Cuenca Hidrográfica del río Napo.

II. **DIAGNOSTICO ACTUALIZADO DEL SECTOR O SECTORES ADSCRITOS A SU AREA ORGANICA Y SU AREA DE INFLUENCIA. EXPECTATIVAS DE DESARROLLO.**

UBICACIÓN, EXTENSIÓN, HIDROGRAFIA

El ámbito de influencia de la Sub Región del Napo está comprendido por los distritos de Mazán, Napo y Torres Causana, todos ubicados a orillas del río Napo, conformando la gran cuenca del mismo nombre en la provincia de Maynas, Región Loreto.

Geográficamente se ubica en la zona norte de la Región Loreto, entre las coordenadas geográficas extrema: 0°29'49", Latitud Sur y 73°05'35", Longitud Oeste. Sector Mazán y 00°57'45", Latitud Sur y 75°12'00"12, Longitud Oeste (Sector Pantoja).

EXTENSION Y DIVISION POLITICA

El ámbito de la Sub Región del Napo tiene una extensión de 46,491.24 Km², que representa el 12,6% del Territorio Regional. Está comprendido por los siguientes distritos:

DISTRITOS	CAPITAL	ALTITUD m.s.n.m.	SUPERFICIE Km².
Mazán	Mazán	106	8,511.37
Napo	Santa Clotilde	180	29,602.76
T. Causana	Cabo Pantoja	250	8,377.11
TOTAL			46, 491.24

HIDROGRAFIA

El ámbito de la Sub Región del Napo se encuentra surcado del Noroeste al Este por el río Napo, que por su longitud y dinámica adquiere un rol preponderante en las actividades socioeconómicas.

El Río Napo es un afluente del Amazonas por la margen izquierda, que nace en las faldas del Cotopaxi en la República de Ecuador. Se le puede dividir en Alto Napo y Bajo Napo.

La red hidrográfica está comprendida por el Río Napo y sus afluentes como los Ríos Mazán, Tambor Yacu, el Curaray, Tacsha Curaray, Morón, Aushiri y otros de menor importancia como las quebradas en cuyas márgenes se encuentran asentadas Comunidades Nativas y Campesinas; las quebradas de Tutapishco, Yanayacu, Huiririma, Tarapoto y Sucusari.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

La mayor concentración de la población se encuentran en las capitales distritales como: Mazán Y Santa Clotilde, pero en el distrito de Torres Causana la mayor población se encuentra concentrada en la Comunidad Nativa de Angoteros, siendo menor en la capital Distrital de Pantoja, el 80 % de la población están asentadas en el medio rural es decir en centros poblados menores, y un 20 % de población urbana que radican en las capitales distritales. Esta población rural se encuentran dispersas en pequeñas comunidades Nativas y Campesinas generalmente asentadas en las márgenes de los ríos Napo y afluentes, en muchos casos en zonas bajas con altos riesgos de inundaciones, que han motivado el éxodo de poblaciones que buscaron establecerse en espacios con mejores condiciones de vida con respectos a seguridad y disponibilidad de recursos para sus subsistencia.

POBLACION Y DENSIDAD POBLACIONAL.

La población de la jurisdicción de la Sub Región ha ido incrementándose progresivamente, según la evolución del crecimiento poblacional desde 1981 al 2010 (Según datos del último censo nacional); los distritos de Mazán y Napo han alcanzado un ligero incremento poblacional; tomando como base los datos del Censo Poblacional del INEI del año 2008 la Población de estos 3 Distritos es como sigue:

DISTRITOS:	MAZAN	NAPO	TORRES CAUSANA
POBLACION:	17,217	16,732	6,021

La evolución de la población de los tres distritos de la cuenca del Napo ha ido mostrando un ligero crecimiento del año 1981 al 2008, esto se debe a la alta tasa de fecundidad del medio rural, en promedio la T.F. de la Región es de 5,3%, pero en el medio rural es superior a este porcentaje, por lo tanto la población va en constante crecimiento y la tasa de crecimiento es mayor.

En el distrito de Torres Causana casi la totalidad de la población son indígenas de las Etnias Kichuas y Secoyas, esta última mantienen estrechos vínculos de comunicación permanente con los Secoyas del hermano país de Ecuador.

En el distrito del Napo y Mazán el porcentaje de indígena es menor, aproximadamente el 70 % son indígenas de las Etnias, Arabelas en la zona del Río Curaray, Huitotos, Boras y Maijunas en el río Napo.

La población económicamente activa está representado por los grupos etáreos de 15 hasta los 65 años según rama de actividad económica, teniendo en cuenta que las principales actividades son la agricultura y ganadería, la caza y selvicultura, la pesca y otros de segundo orden.

CENTROS POBLADOS DEL AMBITO DE LA SUB REGION DEL NAPO.

El ámbito de influencia de la Sub Región del Napo conformado por los 03 distritos ya mencionados cada uno con sus centros poblados menores dispersos al margen del río Napo y afluentes como : el Mazán, el Tambor, Curaray, quebrada Tarapoto, Aushiri y otros de menor importancia, en el siguiente cuadro se presenta la cantidad de centros poblados de cada distrito.

DISTRITO	CENTROS POBLADOS
MAZAN	78
NAPO	79
TORRES CAUSANA	21

INDICADORES RELACIONADOS CON LA ATENCION DE LOS SERVICIOS BASICOS.

SECTOR SALUD Y SANEAMIENTO

El Servicio de atención de salud en la jurisdicción de la Sub Región del Napo se viene dando a través de 03 centros de Salud que funciona en las 03 capitales distritales, es decir Mazan, Santa Clotilde y Torres Causana; en la localidad de santa Clotilde funciona con categoría de Micro Red, que controla Napo y Torres Causana: La calidad de la atención entre uno y otro está determinada por la implementación con personal asistencial, administrativo y equipamiento médico que cuenta cada uno. El Centro de salud de Santa Clotilde cuenta con mayor implementación de personal medico, tecnólogos y personal administrativo, y asimismo con mejor implementación con equipos, gracias al convenio existente entre el Vicariato Apostólico San José del Amazonas y la Dirección Regional de salud de Loreto.

Cabe mencionar adicionalmente que en la cuenca del río Curaray viene operando la Empresa Petrolera PERENCO y como apoyo social está brindando equipamiento con medicinas al puesto de salud de Buena Vista y un médico para dar servicio de atención a los pobladores de las Comunidades de Buena vista (Etnia Arabela), Flor de Coco y Mucha Vista. Considerando que esta zona es altamente endémica. A continuación se detalla la implementación de los Centro de Salud y postas sanitarias de cada Distrito.

Distrito de Mazán

01 Centro de Salud implementado con 01 médico, 02 enfermeras, un odontólogo, una obstetriz y 02 técnicos en enfermería

05 puestos de salud : con un técnico en enfermería en cada puesto y botiquines comunales en algunas comunidades (no existe información cuantificable)

Distrito del Napo

04 médicos cirujanos, 02 odontólogo, 07 licenciadas en enfermería, 01 tecnólogos, 18 técnicos en enfermería, 01 técnico en farmacia, 01 estadístico Y 03 laboratorista.

06 puestos de salud en: Tutapishco, Negro Urco, Santa María de Loreto, San Rafael, Buena Vista y Rumi Tumi implementado con un técnico en enfermería

Los botiquines Comunales que funcionan en un 80 % de las comunidades implementado con promotores de salud debidamente capacitados por la Micro Red de Santa Clotilde.

Distrito de Torres Causana.

Un Centro de salud en Cabo Pantoja implementado con 01 médico, 01 licenciada en enfermería y 02 técnicos enfermeros.

03 Puestos de Salud en: Campo Sero, Angoteros y Torres Causana, implementado con un técnico enfermero (ha excepción de la comunidad de Angoteros que cuenta con 1 médico, 1 enfermera y 1 laboratorista.

Las enfermedades mas frecuentes que tienen características de endémicas en la zona son: la malaria, en toda la cuenca del Napo; hepatitis, malaria y Tifoidea en la cuenca del río curaray, y las enfermedades gastrointestinales por efecto de ingesta de aguas contaminadas y otras como el ofidismo, enfermedades dermatológicas.

Acceso al servicio de Educación

La Jurisdicción de la Gerencia Sub Regional del Napo, cuenta en la actualidad con 217 Instituciones Educativas, entre las modalidades de:

DISTRITOS	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	CEO
Mazan	20	71	09	01
Napo	10	72	08	01
Torres Causana	04	19	02	01

Cabe indicar que el CEO Mazan, es un anexo del Distrito de Las Amazonas. En los años 2004-2010 ésta Gerencia Sub Regional, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social ejecutó Proyectos de Rehabilitación de Instituciones Educativas en un promedio de 46 con las que cuenta esta cuenca, de la misma manera en el año 2004, se ejecuto el proyecto de Implementación con mobiliario escolar a las Instituciones Educativas, implementando a un promedio de 20% de Escuelas en las diversas modalidades, esperando que para el presente año la segunda etapa de este proyecto el cual se halla a nivel de ejecución, de esa manera colmar las expectativas que la población pone en esta Gerencia.

La plana Docente es como sigue:

DISTRITOS	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	CEO
Mazan	42	192	96	03
Napo	19	175	68	05
Torres Causana	04	48	15	00

Cabe indicar que el CEO Mazan, es un anexo del Distrito de Las Amazonas, por lo que su plana docente pertenece a la misma.

Esta cuenca tiene el siguiente nivel de alumnado:

DISTRITOS	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	CEO
Mazan	892	5,064	1,292	29
Napo	486	4,190	902	103
Torres Causana	84	1,238	215	00

En el año 2010, según datos de la Dirección de Educación se comprobó una deserción según Distritos de: 6% (Mazan), 11% (Napo) y 13% (Torres Causana) y el nivel de Alumnos repitentes es como sigue: 527 alumnos (Mazan), 395 (Napo) y 394 (Torres Causana). Existe niveles de desnutrición alarmantes en estas zonas, Torres Causana la principal, lo cual resalta en este sector de Educación por la deserción y el grado de repitentes en el nivel de primaria y secundaria.

Saneamiento Básico

Este servicio está limitado solo a las capitales distritales, es decir Mazan cuenta con un servicio de agua potable y desagüe pero deficiente, la localidad de Santo Clotilde igualmente con servicio de agua potable, el servicio de desagüe es deficiente, lo mismo sucede en la localidad de Cabo Pantoja capital del distrito de Torres Causana. Las comunidades menores de segundo orden se abastecen de pozos artesianos y de puquíos, pero existe la mayor cantidad que se abastecen del río, con un alto nivel de contaminación como el río Curaray y afluentes, en menor grado el río Napo y las Cochas. La eliminación de excretas en estas comunidades menores en mención se realiza a campo abierto en un 80 %, y un

20 % en letrinas improvisadas. En las Capitales distritales se ha constatado que la eliminación de desechos orgánicos e inorgánicos se realizan al río, contaminando altamente las aguas.

SECTOR AGROPECUARIO.

La cuenca del Napo se define como un espacio neoeconómico y social predominantemente agrícola y extractiva con un bajo nivel tecnológico, la agricultura es básicamente de sostenimiento está limitado al cultivo de pequeñas áreas de yuca, plátano, maíz, arroz y maní, los excedentes de producción se destinan a la comercialización a precios irrisorios en las motonaves que transitan por el río Napo.

La actividad pecuaria está en un lento proceso de desarrollo, los créditos distribuidos por el ex Banco Agrario, Fondoagro han beneficiado a buen número de campesinos que a la fecha se ha incrementado la población bubalina especialmente, la Municipalidad del Napo está continuando este proyecto en convenio con el Sector Agricultura, con la modalidad de fondo rotatorio. La existencia de tierras de aptitud ganadera (suelos de altura), favorece esta actividad. Existe también ganado vacuno en algunos casos de raza mejorada y cruces con criollos, en el distrito de Torres Causana existen módulos de vacunos que están siendo bien conducidos a través de fondo rotatorio por la Municipalidad de Torres Causana. La crianza de porcinos y aves es para el sustento familiar, el pequeño excedente es comercializado en las capitales Distritales o en las motonaves.

SECTOR PESQUERO.

El Sector Pesquería no cuenta con oficinas desconcentradas en ninguno de los 03 distritos de la cuenca del Napo, la actividad esta limitado a la extracción de especies para el autoconsumo, procedentes de los cuerpos de agua (cochas), el pescado constituye una de las principales fuentes de proteína que tiene acceso

la población, recurso que está a su alcance para solucionar el problema alimenticio especialmente en las comunidades dispersas en la cuenca.

El río Curaray es donde existe mayor reserva ictiológica, zona donde es necesaria la presencia del Sector Pesquería para controlar a los pescadores furtivos que vienen depredando a esta parte de la Cuenca del Napo. Estos comerciantes con botes frigoríficos y utilizando bolicheras depredan de una manera irracional especies como el Paiche, Pacos y otras de valor comercial sin que exista autoridad alguna capaz de parar con semejante depredación.

Igualmente se requiere realizar una evaluación técnica la situación actual de las Piscigranjas sembradas por esta Gerencia Sub Regional ya que ha quedado demostrado que con asistencia técnica continua a los beneficiados este proyecto da resultados positivos, con esta evaluación se estaría viendo otras comunidades con condiciones para desarrollar esta actividad y diseñar nuevos programas de financiamiento a fin de recuperar la inversión realizada en gestiones anteriores.

SECTOR FORESTAL.

Pese a la gran diversidad de especies existentes en los bosques de la jurisdicción Sub Regional, solo 10 especies son aprovechadas con fines maderables. De estos la lupuna, el cedro, la mohená, cumala, marupá son las especies más explotadas por comerciantes procedentes de la ciudad de Iquitos, que ingresan a las comunidades por las cuencas de los ríos Tambor Yacu, Tacsha curaray y el Curaray, y extraen los recursos en remolcadores de gran capacidad cuyo destino final son los mercados de Iquitos y Pucallpa.

Las áreas que han sido depredadas las especies de valor comercial son las cuencas de los afluentes del Mazán, la quebrada de Tascha Curaray, el Tambor, la cuenca del río Curaray, la quebrada de Arica, Aushiri, Samula Bula, en estas

zonas es preciso hacer una evaluación de campo y desarrollar un programa de enriquecimiento de bosques de las especies que han sido depredadas.

SECTOR TURISMO Y AMBIENTALES.

El distrito de Mazán por su cercanía a la ciudad de Iquitos tiene mayores posibilidades de generar desarrollo turístico, los atractivos existentes como el Mirador, puente colgante sujetado en la copa de los árboles y está ubicado en la quebrada sucu sari, representa el mayor atractivo turístico aventurero y científico y es propiedad de una empresa privada.

La vía que une Timicurillo con Mazán y de éste a la localidad de Indiana por vía terrestre en vehículos menores (motocicletas y motokars), también tiene afluencia especialmente los días Viernes, sábado y domingo, por visitantes de la capital de la república y otras ciudades del país que desean conocer el río Amazonas y localidades aledañas.

En la localidad de Pantoja, distrito de Torres Causana existe una reserva natural denominada Aguas Negras, donde aún existe una biodiversidad casi en su integridad, y está controlada por las autoridades y el Ejército Peruano de la localidad de Pantoja, es un potencial atractivo turístico que se encuentra a 6 horas en deslizador 150 HP.

INFRAESTRUCTURA ECONOMICA - SECTOR INDUSTRIAL.

- Existe una infraestructura ociosa en la localidad de Pantoja, que consiste en un módulo semi industrial para fabricación de chancaca, y una parcela de caña de azúcar en producción, el cual ha sido transferido por el entonces CTAR-Loreto a la Quinta Región Militar de Pantoja el año 1999, para su funcionamiento, el mismo que en la actualidad se encuentra abandonado tanto la maquinaria como las plantaciones de caña de azúcar.

- En la localidad de Santa Clotilde existe 01 aserradero de cinta de mediana capacidad de propiedad de Empresa Privada, la cual viene funcionando en un 100%, el cual da servicio a la población de la jurisdicción.
- Existen 03 talleres de transformación de la madera mediana capacidad en la localidad de Santa Clotilde y Mazán y se dedican a la confección de muebles y prestan servicio a las Instituciones Públicas.

III. DETERMINACION DE LA MISION Y VISION DE LAS AREAS ORGANICAS DE LA SEDE CENTRAL, AREAS ORGANICAS DESCONCENTRADAS Y AREAS ORGANICAS DESCENTRALIZADAS, FORMULADORA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.

MISION INSTITUCIONAL

Somos una Gerencia Sub Regional desconcentrado que promueve diferentes actividades productivas y sociales, orientado al desarrollo integral y sostenido de los Distritos del Mazán, Napo y Torres Causana; a través de la inversión Pública y privada articulando esfuerzo con los Gobiernos locales y la Sociedad Civil organizado y no organizado, mejorando las condiciones de vida de la población en su conjunto, armonizando criterios para alcanzar un desarrollo concertado de la cuenca del río Napo, siguiendo los lineamientos de política Regional en el marco de la política de desarrollo fronterizo.

Cuenta con una Población solidaria, democrática y participativa, la cual asume orgullosa identidad cultural amazónica, con valores éticos morales y ejerce altos niveles de conciencia en conservación ambiental.

VISION INSTITUCIONAL

Somos una Gerencia Sub Regional líder dinámica en el proceso del desarrollo socio económico, que crea condiciones favorables para el bienestar de la población con infraestructura social, básica y económica. Contamos con capacidad técnica y recursos humanos altamente calificados para tomar

decisiones adecuadas, los cuales se encaminaran a reducir la extrema pobreza y mejorar los niveles de vida de la población, al mismo tiempo contamos con autonomía administrativa para conducir un proceso de desarrollo socioeconómico sostenible de la cuenca del Napo.

IV. ANALISIS Y SITUACIÓN ACTUAL

ANALISIS FODA

4.1 ANALISIS DEL INTERNO

4.1.1 FORTALEZAS

- Cuenta con una nueva estructura orgánica en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- El cuadro de asignación de personal de esta Sub Región está constituido por (04) profesionales y (06) técnicos, con experiencia y conocedores de la problemática de la zona.
- Contamos con 01 fuente de financiamiento de los Proyectos de Inversión que es Canon y Sobre Canon.
- Contamos con un Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y un Manual de Organización y Funciones (MOF), que norman las funciones administrativas de los funcionarios y empleados públicos.
- Tiene capacidad Operativa para manejar programas de Proyectos de Infraestructura Económica Social-Básica.
- Como órgano Descentralizado del Gobierno Regional de Loreto, tiene una estructura administrativa adecuada con los sistemas de Medio Ambiente, Planeamiento, Presupuesto y Gestión de Administración, Infraestructura, Desarrollo Socio-Económico.
- Capacidad de coordinación y concertación con los Gobiernos Locales, con la Sociedad Civil debidamente organizada y organismos sectoriales con sede en esta localidad.

4.1.2 DEBILIDADES.

- Falta de capacitación al personal para mantener actualizado el nivel de rendimiento laboral y un buen nivel de gestión.
- Escasa implementación, con sistema de telecomunicaciones e informática.
- Reducida asignación Presupuestal para gastos de operatividad y de los proyectos del Programa de Desarrollo; es de acuerdo a la disponibilidad Presupuestal de Canon Sobre Canon.
- La falta de una efectiva implementación con recursos humanos y logística adecuada a las oficinas sectoriales del estado con sede en la localidad de Santa Clotilde.
- Insuficientes recursos financieros para la ejecución de proyectos de inversión pública y satisfacer las carencias de la población.

4.2 ANALISIS DEL ENTORNO

Son los factores externos que influyen directa o indirectamente en la ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos del plan de la Sub Región Napo, se puede expresar en oportunidades y amenazas.

4.2.1 OPORTUNIDADES

- La Ley de Promoción de la inversión de la Amazonía.
- Ley marco del proceso de descentralización regional.
- Vigencia del convenio entre el Gobierno Regional de Loreto y el Fondo Binacional por la Paz y el Desarrollo para el financiamiento de Proyectos de Inversión en las Comunidades asentadas en el ámbito fronterizo con la hermana República del Ecuador.

- La explotación irracional de los recursos naturales al margen de las Leyes vigentes en los territorios indígenas por parte de las empresas foráneas.
- El rebrote del narcotráfico en las micro cuencas de los ríos Mazán y Tacsha Curaray afluentes del río Napo, que representa un riesgo en la seguridad y el incremento de la delincuencia en la zona de influencia.
- Presencia de dragas de nacionalidad brasilera en la cuenca del río Napo que se dedican a la exploración y explotación de oro aluvial, las autoridades locales no cuentan con la capacidad suficiente y el instrumento legal correspondiente para controlar el ingreso ilegal.
- La aplicación de una currícula inadecuada en la enseñanza aprendizaje en las Instituciones Educativas primaria y secundaria que no se ajusta a la realidad.
- El alto índice de los niveles de extrema pobreza con mayor incidencia en los centros poblados menores.
- Débil presencia de los entes responsables del control del uso irracional de los recursos naturales por parte de empresas que ingresan con el aval de los funcionarios de la sede central de Iquitos (INRENA, Dirección Regional de Energía y Minas y Ministerio de la Producción).
- Déficit en infraestructura Social Básica.
- Déficit en comunicación aérea, fluvial y terrestre.

V. DETERMINACION DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL AREA ORGANICA FORMULADORA DEL PLAN OPERATIVO.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la Calidad de vida de la población, desarrollando actividades productivas y competitivas dotado de un capital social e infraestructura básica, orientada a la

- La existencia de países ávidos en el consumo de fármacos de origen natural cuya composición es a partir de plantas medicinales, existentes en nuestra jurisdicción.
- La presencia de 05 grupos Etnolingüísticos: (Huitotos, Kichuas, Boras, Maijunas, Secoyas y Arabelas), asentadas en las cuencas de los Ríos Curaray y Napo, que constituyen una riqueza cultural que despierta interés de investigadores nacionales y extranjeros.
- Existencia de abundantes reservas forestales maderables y no maderables (plantas medicinales) recursos de fauna y espejos de aguas con especies hidrobiológicos, suelos con aptitud forestal, agrícola y ganadera.
- La presencia de 02 empresas petroleras extranjeras que han iniciado sus operaciones en el distrito del Napo, cuenca del río Curaray, quienes tienen la predisposición de otorgar regalías en beneficio de las poblaciones del área de influencia.

4.2.2 AMENAZAS

- La falta de una adecuada capacitación docente para mejorar la calidad de los servicios educativos en especial en los centros poblados menores de la Cuenca del Napo, tal como se menciona en el punto anterior.
- La prevalencia de enfermedades endémicas en especial en Comunidades Nativas asentadas en el río Curaray.
- La presencia de fenómenos naturales (Inundaciones) por efecto del crecimiento del caudal de las aguas de los ríos Napo y tributarios.

producción Regional mediante procesos de transformación e industrialización, dándole valor agregado aprovechando en forma sostenible las potencialidades turísticas, los bionegocios, la madera y el petróleo, fomentando el respeto al medio ambiente y el uso sostenible de sus recursos naturales, garantizando el acceso a los servicios de salud, educación y nutrición, en base a la consolidación del ordenamiento territorial. Lograr al 2011 implementar en un 25 % los polos de desarrollo de la cuenca del río Napo con infraestructura social básica e infraestructura productiva a fin de crear condiciones de desarrollo.

OBJETIVO ESTRATEGICO 1

Ampliar la cobertura de la infraestructura social básica en los polos de desarrollo de la Cuenca del Napo (Mazan, Napo y Torres Causana).

OBJETIVOS PARCIALES

- Mejorar los servicios de atención educativa y ampliar la cobertura con infraestructura en los polos de desarrollo de esta jurisdicción.
- Ampliar y mejorar la infraestructura de salud y saneamiento básico, en las capitales distritales y los polos de desarrollo identificados.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2

Modernizar la capacidad instalada y operativa de la Sub Región del Napo.

OBJETIVO PARCIAL

- Mejorar las capacidades técnicas del personal técnico y profesional de la Sub Región.
- Implementación con equipos a la sede Sub Regional.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

La Sub Región viene orientando sus acciones con miras a implementar o concentrar los servicios en 10 polos de desarrollo estratégicos identificados a lo largo de la Cuenca del Napo en los tres distritos: **Torres Causana, Napo y Mazán,**

DISTRITO DE TORRES CAUSANA

- Cabo Pantoja
- Angoteros
- Campo Serio

DISTRITO DEL NAPO

- Diamante Azul
- San Rafael
- Santa Clotilde
- San Luis de Tacsha Curaray
- Negro Urco- Libertad
- Tutapishco

DISTRITO DEL MAZAN

- Mazan
- Formular proyectos a la Oficina de Cooperación Técnica Internacional para su financiamiento en el marco del Convenio Fondo Binacional por la Paz y el Desarrollo y el Gobierno Regional de Loreto.
- Desarrollar programas de apoyo social y desarrollo productivo con los comités debidamente organizados (Club de Madres, Comedores Populares, Comités de Piscicultores y Comité de Productores Agrarios)

VI. DETERMINACION DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS

- Funcionamiento operativo de la oficina Sub Regional del Napo
- Adquisición de bienes de capital
- Rehabilitación de Instituciones educativas de la cuenca del Napo
- Rehabilitación de puestos de salud
- Asistencia técnica y monitoreo a los beneficiarios del proyecto piscícola.

VIII. METAS

Administración y Planeamiento

- Mantener la operatividad de la Sede Administrativa, brindando el apoyo logístico necesario para el cumplimiento de las metas.
- Mejorar las capacidades técnicas del personal técnico y profesional de la Sub Región.
- Implementación con servicios de comunicación telefónica a la Sede de la Oficina Sub Regional
- Implementación IEPS. Con Bandas de Paz.
- Refacción de la Maloca Iglesia Católica Mazan.
- Mantenimiento de la Comisaria de Tacsha Curaray.

Educación

- Construcción de Mobiliario Escolar, para el Equipamiento de Instituciones Educativas de los Distritos del Napo y Torres Causana – Etapa II.
- Mantenimiento y refacción de (14) instituciones educativas de la cuenca.

Salud y Saneamiento

- Refacción de (01) Centro de Salud de Mazan.

Transporte

- Mantenimiento de (04) caminos vecinales (rurales) de los Distritos del Napo, Mazan y Torres Causana.

VIII. PRESUPUESTO

El presente PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012, han sido elaborado de acuerdo a los alcances de la Directiva General N°013-2007-GRL/GRPPAT/SGRPAT, y en concordancia a la propuesta del Presupuesto Participativo Regional 2012, el presupuesto del presente plan asciende a **S/.490,000.00** Nuevos Soles el mismo está desagregado de la siguiente manera:

Gastos Corriente : S/. 480,000.00

Otros Gastos de Capital : S/. 10,000.00

En lo que representa a inversiones en el presente año no se viene considerando este rubro (sector educación, Saneamiento básico y servicios de energía para los Centros poblados menores de la Cuenca del Napo) a esta Gerencia Sub Regional, por lo que se esta realizando un sustento técnico para su consideración, en vista de la extrema pobreza de la zona y por estar considerado Línea de Frontera.

En lo que respecta a gastos corrientes el presupuesto está programado para la operatividad de la oficina Sub Regional y también atender la demanda de refacción de Centros Educativos y Puestos de Salud. (ver formatos 1 y 2).

X. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Los proyectos y las actividades con detalle descriptivo y presupuestal, asimismo ubicación geográfica y meta cuantificada se presenta en los formatos 3 y 4, se ha tomado un criterio de distribuir la inversión en los tres distritos de la Cuenca que está conformado por los distritos de Mazán, Napo y Torres Causana.

La Gerencia Sub Regional del Napo para el presente año fiscal 2012, cuenta con una implementación de equipos y bienes duraderos adquiridos durante los años anteriores, entre ellos podemos citar los siguientes de mayor importancia: Grupo electrógeno de 30 KW, 09 equipos de computo, 03 bote deslizador, 02 motor fuera de borda de 150 y 40 HP, fotocopidora, cámara fotográfica digital, mobiliario de oficina, 03 equipos de Aire Acondicionado etc. Para el presente año fiscal 2,012 ha priorizado su implementación y equipamiento para el normal funcionamiento de su oficina o unidades, indicándose el siguiente equipamiento a implementarse:

- 01 LAP TOP.
- 01 CAMARA FILMADORA.
- 01 TELEFONO FAX.
- 01 MOTOR FUERA DE BORDA.
- 01 CAMARA DIGITAL.
- 01 COMPUTADORA.

X. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y/O DE PROYECTOS - AÑO FISCAL 2012

GOBIERNO REGIONAL DEL CORTO
GERENCIA SUB REGIONAL DEL NAPO - STA CLOTILDE

NOMBRE PROGRAMA	Ger Sub Regional	ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS	DESCRIPCION	METAS		Inversión \$.	UBICACION	
				Cantidad	Und.		Prov	Localidad
GASTOS CORRIENTES DE SERVICIOS	Napo	ACTIVIDADES						
		1. Mantenimiento y Operación de	Operación de la Oficina y Asignaciones	Varia	Und	350.000.00	Maynas	Napo
		2. Rehabilitación de Caminos Vecinales	Mantenimiento de Caminos Vecinales (Ruta 445)	4	km	20.000.00	Maynas	Napo
		3. Mantenimiento y Equipamiento Establecimientos de Salud	Cambio de todo arreglo y pintura de paredes	1	Und	6.500.00	Maynas	Napo
		4. Mantenimiento y Equipamiento de Edificaciones Educativas	Cambio de techo, arreglo y pintura de paredes	14	Und	27.500.00	Maynas	Napo
GASTOS DE CAPITAL	Napo	5. Adquisición de Bienes	Todo Tipo Camión, Fumigador, teléfono etc.	5	Und	10.000.00	Maynas	Napo
		T O T A L				490.000.00		

FORMATOS

FORMATO N° 01 CRONOGRAMA DE DESEMPEÑO BOLSO MENSUALIZADO - APERTURA AÑO FISCAL 2012 (EN NUEVOS SOLES)

TECNOLOGIA
PUNTO
UNIDAD CARABALBA
ENTE DE FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL DEL NAPO - SANTA CLARA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ORELLA
GERENCIA SUB REGIONAL DEL NAPO - SANTA CLARA
ENTE DE FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL DEL NAPO - SANTA CLARA

DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
COSTOS CORRIENTES													
SUBTOTAL													
PERSONAL													
Salarios	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
Beneficios	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
Subtotal	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	33,600.00
MATERIALES PARA SERVICIOS													
Material de oficina	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
Material de mantenimiento	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
Subtotal	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
RENTAS Y SERVICIOS													
Renta de locales	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
Subtotal	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
OTROS													
Transporte	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
Subtotal	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
SUB TOTALES	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	69,600.00
COSTOS DE MANTENIMIENTO													
Mano de obra	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
Material	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
Subtotal	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
SUB TOTALES	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
COSTOS DE MANEJO Y EQUIPAMIENTO													
Mano de obra	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
Material	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
Subtotal	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
SUB TOTALES	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
COSTOS DE CAPITAL													
Intereses	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
Subtotal	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
SUB TOTALES	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
TOTAL	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	117,600.00

FORMATO N° 2
RESUMEN PRESUPUESTAL ANUAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRECANON REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTOS CORRIENTES	480,000.00
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	360,000.00
GASTOS DE MANTENIMIENTO	120,000.00
Mantenimiento y Equipamiento de Establecimientos de Salud	6,500.00
Mantenimiento y Equipamiento de Instituciones Educativas	87,500.00
Mantenimiento Vias de Acceso Distritos Napo, Mazan y Torres Causana	26,000.00
GASTOS DE CAPITAL	10,000.00
6 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000.00
T O T A L	490,000.00

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES GERENCIA SUB REGIONAL DEL NAPO

Objeto General	Objeto Particular	Intervenciones	Actividad	Presupuesto B.	Unidad de Medida	Voto	Cronograma												Cronograma			
							E	P	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Objeto General de la Gerencia Sub Regional	Objeto Particular de la Gerencia Sub Regional	Intervenciones de la Gerencia Sub Regional	Actividades	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
			Actividad	87,500.00																		
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					
Actividad	87,500.00																					